



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión en
la Educación Básica
Regular y Especial

"Año del buen servicio al ciudadano"

San Martín de Porres,

25 SET. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 452 - 2017-MINEDU/UGEL 02-AGEBRE

Señor(es)
Director (es) de las Instituciones Educativas
Presente. -

ASUNTO: Orientaciones sobre actividades de recreo y refrigerio en IIEE y PRONOEI del nivel inicial.

Referencia: Memorando múltiple N° 273-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-DIR

Es grato dirigirme a su despacho para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitir las orientaciones específicas que se deben tomar en cuenta sobre actividades de recreo y refrigerio en las aulas de instituciones educativas y Programas no escolarizados del nivel inicial.

El recreo como la actividad de refrigerio o lonchera en el nivel inicial son considerados momentos de aprendizaje para los niños y niñas. Estos momentos implican que el docente debe preparar las condiciones y materiales debiendo ser limpios y seguros y acompañar este proceso en un marco de respeto y libertad.

ROL DE LA DOCENTE DURANTE EL JUEGO AL AIRE LIBRE EN EL PATIO O RECREO

- ❖ Preparar un espacio pertinente y seguro.
- ❖ Acompañar a los niños y participar en sus juegos si los niños lo solicitan, pues los niños deben jugar a lo que quieran y con quienes quiera.
- ❖ Observar a los niños durante todo el tiempo que permanezcan jugando. Estas observaciones permitirán al docente conocer al niño y detectar sus necesidades, aprendizajes logrados las que deberá tener presente en sus planificaciones posteriores.

FUNCIÓN DE LA DOCENTE DURANTE LA ACTIVIDAD DE REFRIGERIO

- ❖ **Antes del refrigerio:** prever el espacio, los materiales, los mismos que deben estar limpios y ser seguros. A sí mismo se preverá el lavado de manos.
- ❖ **Durante el refrigerio:** crear un ambiente calmo y de convivencia, estar atento a las necesidades de los niños, conversar con él, motivar la

autonomía dejando que los niños se sirvan sus alimentos, usen sus utensilios, etc., interviniendo solo si los niños y niñas lo soliciten o cuando sea necesario (guía de entornos educativos pág. 79), acompañarlos en forma permanente en este proceso de aprendizaje y cerciorarse que los niños y niñas hayan consumido sus alimentos, acompañando a aquellos que no terminaron.

- ❖ **Después del refrigerio:** promover algunas responsabilidades en los niños como: limpiar las mesas, guardar los utensilios, ordenar el lugar donde comieron y lavado de manos.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educación Local N°
02 Rímac



DMMH/DUGEL02
BIS/JAGEBRE
MMM/ESP. INICIAL